



ESCANEAR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	Cartones América International Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Trident Chambers, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
2	Cartones América S.A.	Colombiana	Calle 70 Norte N° 2A-130, Cali, Colombia.
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma de Señor: *[Firma]*
 23 DIC 2013
ARMANDO PARRA CASTILLO
 Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don *[Firma]*
 Santiago 23 DIC 2013
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
 Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

X *[Firma]*
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, debe ser autenticado por Consulado ecuatoriano o apostillado.
 AUTORIZO LA FIRMA DE DON SANTIAGO LEYVA SANTIAGO 19 DE DICIEMBRE DEL 2013. aca.
RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial C.T. PARA EXTRANJEROS N° 22.533.061-1 prevista en el numeral cinco del Art. 10 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. (2 FOLIOS)
 QUITO a 23 ENE 2014
Dr. Diego Almeida M.
 DECIMO



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2864/2013

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Diciembre del 2013

M. A. E. B.

MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00



LEG<<289>><<SANTIAGO>><<743209>>

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 12 de ENERO 2014

[Signature]
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO